



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Oficio N°GADPRJLT-P-2021-0138-OF
José Luis Tamayo, 09 de junio de 2021

Asunto: CONVOCATORIA A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA: RENDICIÓN DE CUENTAS, PERIODO DE GESTIÓN 2020 DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO.

Sr.
Rubén Floreano Tomalá
**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
PRESIDENTE**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo por parte de la presidenta del Gobierno Parroquial Rural de José Luis Tamayo, augurándoles éxitos en sus funciones y a su vez aprovecho esta oportunidad para expresarle lo siguiente:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, efectuada el 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas; donde se describe las instrucciones para el proceso de deliberación ciudadana del periodo fiscal 2020.

En base a lo señalado, me dirijo a usted para hacer la cordial invitación al Acto de RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo en modalidad presencial, bajo el siguiente detalle:

Día: viernes, 11 de junio del 2021

Hora: 17:00 pm

Lugar: Auditorio del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo – Barrio Centenario (Avenida 9 y calle 12).

Asimismo, se comunica que podrá asistir **un** miembro más del directorio de la Asamblea Local Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
Presidenta
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Nota: Se cumplirá con las respectivas medidas de bioseguridad frente al Córdid 2019 según lo dispuesto por el COE cantonal.

C.c Archivo